

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RETAMOSO, RAUL R. s/Ejecutivo", Expte. Nº 436/10, se ha ordenado citar al Sr. Raúl Ramón Retamoso, D.N.I. Nº 22.961.452, para que comparezca a estar a derecho en los términos del Art. 542 del CPCCN por edictos, que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 137846 Jun. 24

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GONZALEZ, NESTOR RAFAEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 676/11, se intima a comparecer en autos y oponer excepciones al Sr. Néstor Rafael González, D.N.I. 32.301.529 de conformidad a lo establecido en el art. 542 C.P.C.C.N., bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 137847 Jun. 24

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de 1º Instancia en lo Laboral de la 2º Nominación de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "OCAMPO, TERESA c/U.T.A. y Otros s/CPL", Expte. Nº 110/10, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 1º de Junio de 2011. Atento a lo solicitado por el Dr. Callen, para que tenga lugar el sorteo de defensor ad-hoc ordenada respecto a la demandada "Empresa 7 de Marzo S.R.L.", fíjese nueva fecha para el día 27 de Julio de 2011 a las 12 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley y por cédula. Fdo. Dr. Romero, Secretario, Dr. Suasnabar, Juez. Cintia A. Porreca,

prosecretaria.

S/C 137943 Jun. 24 Jun. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, Secretaría 1º, de la ciudad de Santa Fe, sito en calle Tucumán Nº 2846, y para los autos caratulados: "ALBELO CARLOS MANUEL c/PILLONEL CARLA LORENA s/Tenencia", Expte. Nº 125/11, se hace saber a la accionada, Sra. Carla Lorena Pillonel (D.N.I. Nº 26.937.288) lo decretado en los autos de mención: "Santa Fe, 1º de Marzo de 2011. Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite a la Dra. Susana M. Romero. Notifíquese. Fdo: Dr. Adolfo J. M. Drewanz, Secretario, Dra. Susana M. Romero, Jueza". "Santa Fe, 1º de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de tenencia de Carlos Manuel Albelo contra Carla Lorena Pillonel a quién se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Adolfo J. M. Drewanz. Secretario Dra. Susana M. Romero, Jueza. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones del Art. 67 y 73 del C.P.C.C. Santa Fe, Junio 13 de 2011. Silvina Boleas, secretaria.

\$ 11 137835 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 4º Nominación, Secretaría 2º de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MARTINEZ NOLBERTO c/herederos de Sr. VEYRA SERGIO y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza", Expte. Nº 510/09, se cita, llama y emplaza al Sr. Bazan Eladio Rubén, para comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. El decreto que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 18 de Abril del 2011. Publíquense edictos por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Antonio Fabián González, secretario, Dra. Nora Gloria Abello (Juez). Antonio Fabián González, secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom, de Santa Fe, en los autos caratulados: "KIVERLING, LUCAS ANDRES s/Quiebra", Expte. N° 202/11, con domicilio real en calle Avenida Peñaloza N° 7860 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo N° 1368 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe 5 de Abril de 2011, "Kiverling, Lucas Andrés s/Quiebra", Expte. N° 202/11, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, domiciliado en calle Avenida Peñaloza N° 7860 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo N° 1368 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 10) Fijar el día 20 de Mayo de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, 11) Fijar el día 20 de Julio de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los crédito y el 18 de agosto de 2011 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art., 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. "y" Santa Fe 13 de Abril de 2.011. Conste que en día de la fecha se procedió al sorteo de Sindico en los autos "Kiverling, Lucas Andrés s/Quiebra. Expte. N° 202/11, resultando desinsaculada la bolilla N° 3, correspondiente al C.P.N. María Lucía Adur, domiciliada en Moreno 2681 3° Piso Depto 1 de Santa Fe, quien deberá comparecer cualquier día y hora de audiencia los fines de aceptar el cargo. Fdo. Gustavo Ríos, Juez; Walter Hrycuk, Secretario. En consecuencia por el presente edicto se hace saber que la C.P.N. María Lucía Adur, que ha sido designada Sindica en los autos de referencia, constituye domicilio a los efectos de este proceso, donde serán recibidos las demandas de verificación en Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención será de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas, teléfono 0343-156-206376. Santa Fe, 15 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 137856 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos GODOY, MIRIAN ROSA s/Quiebra, (Expte. N° 302/11) la siguiente resolución: Santa Fe, 16 Junio 2011, Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mirian Rosa Godoy, de apellido materno Ganchier, D.N.I. 11.676.825, con domicilio real en Mitre 7387 y domicilio legal en Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal, texto ordenado decreto 2350/97 y Circular N° 32/05 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 22 de junio de 2011 a las 10 horas. 11) Fijar el día 29 de agosto de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12) Fijar el día 12 de septiembre de 2011 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 13 de octubre de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 ley 24522) y el 18 de noviembre de 2011 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 137867 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nom, de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos BLANCO, MAURO NICOLAS s/Demanda Propia Quiebra, Expte. N° 728/10, la siguiente resolución: Santa Fe, 16 de Junio de 2011. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mauro Nicolás Blanco, D.N.I. 32.186.009, domiciliado realmente en calle Pietranera N° 4115 y legalmente en calle 4 de Enero N° 1148, Dpto. 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal, texto ordenado decreto 2350/97 y Circular N° 32/05 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11, inc. c) y 63, inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios,

montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme Art. 11, inc. 5 L.C.Q., así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 10) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de éste Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 22 de Junio de 2011 a las 10 hs. 12) Fijar el día 29 de Agosto de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32, ley 24522). 13) Fijar el día 12 de Septiembre de 2011 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 13 de Octubre de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35, Ley 24522) y el 18 de Noviembre de 2011 para la presentación del Informe General (Art. 39, Ley 24522). 15) Requierase informes a la Mesa de Entradas de éste Juzgado y a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Asimismo y con idénticos fines, exhórtese a los Juzgados Federales. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en éste Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 17) Ofíciase a Correo Andreani S.A., sección sueldos, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe el fallido como empleado, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 ley Nº 24.522. Ofíciase también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. Procédase a la incautación del 20% de los haberes del fallido, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a la orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 18) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente, Art. 279, Ley 24522, líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Pcia. de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 137866 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nom, a cargo del Dr. Norberto Berlanga y Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de De la Torre, sito en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 218 de la Ley Nº 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: "CASTILLO, VIEDEVINDA s/Quiebra", Expte. Nº 683/07, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura, conforme está ordenado en el decreto de fecha 6 de Abril de 2011, el que en la parte pertinente dice: "Santa. Fe, 6 de Abril de 2011. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria, Dr. Claudio Bermúdez, Juez a/c. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 137944 Jun. 24 Jun. 27

Autos: "ROJAS, MARIA ROSA s/Quiebra", Expte. Nº 38/09; El Juzgado de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art.218 de la Ley 24.522, por medio de la presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios a la Dra. Silvina Strina \$ 8.582,46 y C.P.N. Fernando J. Izquierdo \$ 20.025,74. Santa Fe, 16 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 137910 Jun. 24 Jun. 27

Por disposición de la Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CARDOZO, ROBERTO ANTONIO s/Quiebra", Expte. Nº 443/08 se ha dispuesto

publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Mayo de 2011. Resuelvo: I. Declarar la clausura de la quiebra de Cardozo, Roberto Antonio; II. Librar los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón; III. Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego R. Aldao, Juez, Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 10 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 137855 Jun. 24 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom, de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROJAS, JUAN ANIBAL s/Quiebra", Expte. N° 289/11, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Juan Aníbal Rojas, argentino, casado, jubilado, DNI; 11.758.470, apellido materno Monserrat, domiciliado realmente en calle Nicolás Schneider 880 de la ciudad de Esperanza Pcia. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle San Martín 2171, Oficina N° 80, 2° Piso de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs, los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 15 de Agosto de 2011. Fdo. Dr. Buzzani (Juez). Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 137899 Jun. 24 Jun. 30

En autos caratulados "BARRÍA, ALICIA HAYDEE s/Quiebra", Expte. N° 1418/08, en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24.522, haciendo saber que en las citadas actuaciones ha sido presentado el Proyecto de Distribución reformulado. Santa Fe, 2 de Junio de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 14 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 137911 Jun. 24 Jun. 27

En el juicio caratulado: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/MASSA HAIT, OSCAR ALFREDO y Otros s/Ejecutivo, Expte. N° 849/02, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 3 de Marzo de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del importe reclamado con más intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes, con costa. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (Sec.). En consecuencia queda debidamente notificada la firma Mercadotecnia S.R.L.. Contrato Social: T° 1 F° 19703 N° 214444 Fecha: 14/12/98, del decreto que antecede. Santa Fe, 16 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 137954 Jun. 24 Jun. 28

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez Carlos Buzzani, Secretaría a cargo del Dr. Tosolini en los autos caratulados: "Expte. N° 1352/06. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO c/MARTINI MARGARITA s/Apremio", ha ordenado notificar por edictos a la demandada como sigue a continuación: "Santa Fe, 24 de Mayo de 2.011. Téngase presente lo expresado. Para que tenga lugar la subasta del bien inmueble embargado en autos (Lote 5 del plano 25015 del inmueble inscripto bajo N° 16752; F° 660 T 61), señálase el día 11 de agosto de 2.011 a las 10:30 hs, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado. La misma se realizará por ante el Juzgado de Circuito N° 24 de la localidad de San Carlos Centro de esta provincia, a sus efectos oficiase. Dicho inmueble saldrá con la base del avalúo fiscal, de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas, incluido I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A los fines de dar una adecuada publicidad, autorízase la confección de 700 volantes de propaganda y la publicación de un aviso económico en el diario "El Litoral", todo con cargo de oportuna rendición de cuentas. Actualícense los informes previos, en su caso. Practique

liquidación a los fines dispuestos por el Art. 495 del CPC. Notifíquese. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario, Dr. Carlos O. Buzzani, Juez". Santa Fe, 8 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 137862 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. Guillermo Rodolfo Agusti, Miguel Francisco Agusti, Nazareno David Gasparri, Eduardo Miguel Gasparri, Adolfo Inocencio Castignani y Manuel Darriba que en los autos caratulados EGESTI, ROBERTO DANIEL c/GASPARRI, NAZARENO y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1000/10, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 1° de Diciembre de 2010. Con los autos 550/1994 Gómez María Ramona y Agusti Héctor Raúl s/Declaratoria de Herederos a la vista, se provee: Por iniciada demanda ordinaria de Usucapión contra Gasparri, Nazareno David, Gasparri Eduardo Miguel, Castignani Adolfo Inocencio, Darriba Manuel y los Sucesores de Agusti Héctor Raúl: Agusti Miguel Francisco, Agusti Héctor Raúl, Agusti Guillermo Rodolfo, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y a la Pcia. de Santa Fe. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria Subrogante; Dra. Silvina Boleas, Jueza. Otro Decreto: Santa Fe, 6 de Mayo del año 2011: publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone la ley 11287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Fdo. Dra. Celia Bornia, Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. (Inmueble ubicado en la localidad de Arroyo Leyes y registrado en el Registro Gral. N° 45234, F° 2123, T° 175 Par, Dto. La Capital y al N° 25321, F° 1205, T° 167 Impar, Dto. La Capital, partida inmobiliaria N° 10-15-00-735306/0044-1). Celia Bornia, secretaria.

\$ 11 137928 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom, de Santa Fe, se notifica a cualquier otro ocupante de calle Derqui 2024 y 4 de Enero 5621 de ésta ciudad de Santa Fe, que en los autos Expte. N° 877/09, STATI, ALBERTO c/ARCE, MARIA SUSANA y/u Otro s/Juicio Ordinario, tramitados ante el mencionado Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de agosto de 2010. Agréguese los edictos con certificación Actuarial. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde a cualquier otro ocupante de calle Derqui 3024 y 4 de Enero 5621 de ésta ciudad. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez), Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 31 de mayo de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 137912 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ALDERETE CLAUDIO, s/Demanda Ejecutiva, (Expte. 684/06), del proveído de fecha 21 de octubre de 2010 que dispone lo siguiente: No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláreselo, rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Dario Marini (Juez); Dra. Norma Ramonda (Secretaria). San Carlos Centro, 18 de Abril de 2011. Norma Ramonda, secretaria.

\$ 11 137888 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ALDERETE CLAUDIO, s/Demanda Sumaria, (Expte. 686/06), del proveído de fecha 21 de octubre de 2010 que dispone lo siguiente: No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláreselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Dario Marini (Juez); Dra. Norma Ramonda (Secretaria). San Carlos Centro, 18 de Abril de 2011. Norma Ramonda, secretaria.

\$ 11 137887 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CAROLINA GRECO, L.C. N° 1.049.808, argentina, jubilada, de apellido materno Ibarra, con último domicilio en calle Avda. Blas Parera N° 5894 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, nacida en la ciudad de Santa Fe en fecha 05/03/1928 y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe, en fecha 01/04/09; y de don HECTOR JOSE DELPONTE, L.E. N° 6.200.410, argentino, viudo, jubilado, de apellido materno Corti, con último domicilio en calle

Avda. Blas Parera N° 5894 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, nacido en la localidad de Candiotti, Pcia. de Santa Fe en fecha 01/07/1928 y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe en fecha 03/05/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de mayo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 137935 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de ésta ciudad, Dr. C. Bermúdez, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de don José Pedro Oviedo, L.E. N° 6.256.841 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales, en autos OVIEDO, JOSE PEDRO s/Sucesorio, Expte. 460/11. Santa Fe, Junio de 2011. Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 137894 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GARCIA, MANUEL ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 1338/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Alberto García, L.E. N° 6.255.144, argentino, casado, sin ocupación, de apellido materno Ortega, con último domicilio en calle Gaboto N° 2320 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, nacido en fecha 29/04/1944 y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe, en fecha 26/04/06; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 137933 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nom, de Santa Fe, en los autos caratulados: "LOSECO, FABIAN RAMON s/Sucesorio", Expte. N° 338/11, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fabián Ramón Loseco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 137925 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ULISES ALMADA D.N.I. N° 21.394.102, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2010. (Expte. N° 386/11). María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 137880 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial 10° Nominación, en autos caratulados "ROSES, MARCELO TOMAS s/Sucesorio", Expte. N° 376/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Marcelo Tomás Roses, D.N.I. N° 23.698.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 10 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 137842 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CUETO, IGNACIO EDUARDO s/Sucesorio", Expte. Nº 335/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ignacio Eduardo Cueto D.N.I. Nº 6.294.257, argentino, casado, con último domicilio en calle Gaboto Nº 2046 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 18/02/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 137962 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación, a cargo del Dr. Carlos Edgardo Davila los autos caratulados: "ANTUNEZ HECTOR JOAQUIN s/Sucesorio", Expte. Nº 1298/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antunez Héctor Joaquín L.E. 6.256.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y diario Litoral el que se exhibirá en donde la CSJ lo determine. Santa Fe, 2 de Junio de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 137851 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rita Isabel Boero; L.C Nº 4.920.544, en autos: BOERO, RITA ISABEL s/Sucesorio; Expte. Nº 200/11; tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez), Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 137871 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aurelio Heberto Brarda, D.N.I. Nº 3.167.870 en autos: BRARDA, AURELIO HEBERTO s/Sucesorio, Expte. Nº 316/11; tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Eduardo R. Soderro, (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 15 137870 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Ramón Solis, L.E. Nº 6.237.937 en autos: SOLIS, JOSE RAMON s/Sucesorio, (Expte. Nº 297/11); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 137869 Jun. 24 Jul. 21

Por orden del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CORDOBA RUBEN RODOLFO s/Sucesorio, Expte. Nº 336/11, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rubén Rodolfo Córdoba L.E. 6.224.828, con último domicilio en Pasaje Diego de Leiva 5401 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, fallecido el día 7 de Abril de 2011, hijo de Eduardo Córdoba y María Menghini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 137896 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SICLARI, ROQUE RENE s/Sucesorio, Expte. N° 405/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roque René Siclari, D.N.I. N° 6.262.346, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 137832 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de don Lorenzo José Bernasconi, L.E. N° 6.198.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: BERNASCONI, LORENZO JOSE s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 327/11. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 137833 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito de la 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la 1° Circunscripción Judicial de la Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Celia G. Bornia, en autos MANGOLD VENTURA PRUDENCIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 388/11, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ventura Prudencio Mangold, L.E. N° 3.168.274 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 137902 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: ACOSTA BERNABE y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 87/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes: Bernabé Acosta, L.E. N° 2.380.007 de apellido materno Valverde y de Magdalena Rosa Eva Rojas, D.N.I. N° 2.079.473 de apellido materno Roldán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 3 de Junio del año 2.011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 137837 Jun. 24 Jul. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos SORDELLO, MAREILI CLAYDI TERESA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 334/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Mareili Claydi Teresa Sordello, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 31 de Mayo de 2.011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 137897 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: VEGA CLARIZA DEL VALLE y Otro s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 317/11), se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 13 de Mayo de 2011. Estando acreditado el fallecimiento de Vega Clariza del Valle y de Grande Domingo con las actas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio de Declaratoria. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes. Doña: Clariza del Valle Vega, D.N.I. N° 6.317.534 y Domingo Grande D.N.I. N° 2.425.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 7 de Junio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 137816 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: BARRETO, ROSARIO LEANDRO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 327/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Rosario Leandro Barreta, L.E. N° 7.112.650, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 14 de junio de 2.011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 137898 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra.. Marcela Delbino, D.N.I. N° 23.096.973 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 297/11, DELBINO, MARCELA, s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 3 de junio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 137834 Jun. 24 Jul. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de Oreste Eligio Zorat u Oreste Eligio Zorat y de Nélida Teresa Facchini a hacerlos valer por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: ZORAT, ORESTE ELIJIO o ELIGIO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 29/11. Vera, 14 de Junio de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 137891 Jun. 24 Jul. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Exp. N° 481/11, GIANOTTI, STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos y Juicio sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Stella Maris Gianotti para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por el Dr. Horacio Celso Trivelli (Estudio Jurídico Trivelli, Allochis y Asoc.). Rafaela, 2 de Junio de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 137903 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 527/11, POSEBON, ORFINDO RAMON, s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Orfindo Ramón Posebon, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 6 de Junio de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 137901 Jun. 24 Jul. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 786/10. BANCO MACRO S.A. c/RIGO MARTIN A. s/J. Ordinario", de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista, se lo notifica del decreto de fecha 3 de Marzo de 2011 a Rigo Martín Adrián, D.N.I. 24.956.304, "Reconquista, 3 de Marzo de 2011. Con los autos a la vista, agréguese pro cuerda floja el Expte N° 1698/08. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario contra Martín Adrián Rigo, domiciliado donde se indica por el cobro de la suma de \$ 8.776,69, con más sus intereses, gastos y costas. Cítese y emplácese al accionado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la autorización. Previo a todo trámite, reponga impuesto de tasa de justicia faltante. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Dr. José M. Zarza, Juez. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 29 de Marzo de 2011. Agréguese. Téngase presente. Dejase debidamente establecido que el nombre correcto del demandado es Martín Adrián Rigo. Notifíquese por edictos. Dr. José M. Zarza, Juez, Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 8 de Junio de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 62,70 137865 Jun. 24 Jun. 28

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 1945/09. BANCO MACRO S.A. c/BRAC, OMAR ARMANDO y Otros s/Med. Prep. Juicio Ord. y Aseg. Bienes", de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3° Nominación de la Ciudad de Reconquista, se lo notifica a Omar Armando Brac L.E. N° 6.350.848 y Mabel Vega, L.C. N° 5.483.905, se los notifica de los siguientes decretos: "Reconquista, 3 de Diciembre de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que corresponda en mérito al poder acompañado. Por promovidas medidas preparatorias de Juicio ordinario y aseguramiento de bienes contra Omar Armando Brac y Mabel Vega. Cítese y emplácese a los accionados para que el undécimo día hábil posterior a su notificación a las 8 hs. comparezcan ante este Juzgado a absolver posiciones y reconocer documental bajo apercibimientos de ley. A la Instrumental: Oficiese como se solicita. Autorícese como se solicita a los fines del diligenciamiento previa reposición correspondiente a la medida solicitada, bajo fianza que se constituirá en autos con justificación de solvencia, decretase el embargo sobre el inmueble denunciado si fuere del demandado Omar Armando Brac en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de \$ 22.044,62 reclamada con más el 20% estimado provisoriamente para interese; y costas. A tal fin oficiese. Autorícese como se solicita a los fines del diligenciamiento. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 30 de Julio de 2010. Agréguese el oficio acompañado. Téngase presente el nuevo domicilio de los demandados denunciado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A.

Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 4 de Febrero de 2011. Agréguese las cédulas acompañadas y atento lo manifestado, notifíquese nuevamente a los mismos fines. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 31 de Marzo de 2011. Agréguese las cédulas sin diligenciar acompañadas. Cumplimente debidamente con la notificación por intermedio del Oficial Notificador del Juzgado que corresponda, acompañando además el informe policial mencionado en el escrito de fs. 77 de autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 11 de Mayo de 2011. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento surge de las mismas, notifíquese por edictos lo establecido por el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Margarita A. Cismondi, Juez; Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 1° de Junio de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 138,60 137863 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en los Civil y Comercial, 3° Nominación, Distrito N° 4, Reconquista, en autos caratulados: "CRACOGNA EVARISTO A. s/Sucesorio", Expte. N° 122/11, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Evaristo Antonio Cracogna, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 7 de Junio de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 137830 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados "PABLO, ANTONIA GLADIS s/Sucesorio", Expte. N° 216/11; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la Sra. Antonia Gladis Pablo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, se presenten a hacerlo. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, secretario; Margarita A. Cismondi, Juez. Reconquista, 7 de Junio de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 137920 Jun. 24 Jul. 21
